

gudo de «Terapéutica Física (con Radiología)» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Bilbao y La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Muñoz Fernández.

Vocales: Don Mariano Badell Suriol, don Vicente Velloch Zimmermann, don Fernando Solsona Motrell y don Julián Sanz Esponera, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; de Valencia, el segundo; de La Laguna, el cuarto, y en situación de excedencia voluntaria, el tercero, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Rivera Pomar.

Vocales suplentes: Don Miguel Gil Gayarre, don Carlos Ferreres Espinosa, don Juan Ramón Zaragoza Rubira y don José Segarra Ocemeneche, Catedráticos de las Universidades de Madrid (Complutense), Santiago, Sevilla y La Laguna, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de marzo de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

10038 ORDEN de 9 de abril de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 18 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de diciembre), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Políticas y So-

ciología de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Díez Nicolás.

Vocales: Don José Jiménez Blanco, don Salustiano del Campo Urbano, don Luis González Seara y don Carlos Moya Vaigañón, Catedráticos de las Universidades de Madrid (Autónoma), el primero; Complutense de Madrid, el segundo y tercero, y de Bilbao, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Sánchez Agesta.

Vocales suplentes: Don Luis Legaz y Lacambra, don Enrique Martín López, don Luis Díez del Corral y don Francisco Murillo Ferrer, Catedráticos de las Universidades de Madrid (Complutense), el primero y el tercero; de Barcelona, el segundo, y de Madrid (Autónoma), el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

10039 RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Geografía e Historia» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 7 de diciembre de 1973.

De conformidad con lo dispuesto en el número cuatro de la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1974), por la que se convoca para su provisión en propiedad, por concurso-oposición restringido, plazas del Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha acordado publicar la siguiente lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la asignatura de «Geografía e Historia» al concurso-oposición restringido convocado por la mencionada Orden.

1. Admitidos:

Abreu Roque, Pilar.
Alberti Picón, Jaime.
Almela Lacárcel, Patrocinio.
Alonso Gavela, María Jesús.
Alonso Ribas, Marina.
Alvarez Fernández, María Dolores.
Amaro Amador, Pilar.
Arango González, María Purificación.
Ariero Martí, María Dolores.
Arredondo Garrido, María del Valle.
Balcázar Linares, María Isabel.
Bárcena Castillo, María del Carmen.
Bardón Pérez, María Anunciación.
Barrachina Hernández, María Isabel.
Blasco de Haro, Gracián José.
Blouca Elboj, María Teresa.
Bodelón Velasco, Esperanza.
Bravo García, Francisco Javier.
Calatayud Ordinaña, Carmen.
Calleja Díez, Guadalupe.
Canales García, María Aurora.
Caparrós Cano, Antonio.
Castelo Tettamancy, María del Carmen.
Diego Feraud, María Luisa.
Díez Villanueva, José Luis.
Farré Latorre, Mercedes.
Fernández García, María del Carmen.
Fernández Guerreiro, María Cristina.
Fresneda Sánchez, María del Carmen.
García Fernández, Gregoria.
García Grau, María Consuelo.

García Sandoval, Eugenio.
Garrido Cutillas, María Luisa.
Gaspar Auria, Jaime.
Gaude Rodríguez, Pilar.
González Lema, María Dolores.
González Soto, Juan Antonio.
Gil Bardin, María Angeles.
Griñán Contreras, María del Carmen.
Guerrero Rodríguez, Rosario.
Gutián Ojea, María Luisa.
Ibar Albiñana, María del Carmen.
Iglesias Aguilar, Pilar.
Iribarrón de Peismaeker, María Araceli.
Izquierdo Benítez, María del Pilar.
Jiménez Molina, María Consolación.
López Campo, María Filomena.
Marrero Sánchez, María Dolores.
Marlín Bayón, Tomás.
Martín Carrillo, Carmelo.
Martín López, Celedonio.
Martín Lloren, Antonia.
Martín Montero, María del Carmen.
Martín Moradillo, María Josefa.
Martín Silva, Alicia.
Martínez-Abarca Gallego, María Dolores.
Martínez Álvarez, María Teresa.
Maruri Maza, Pablo.
Masía León, Desamparados.
Mata Socas, Celina.
Mayor Gómez, Mariana.
Medel Pecino, Matilde.
Medina Navarro, María Guadalupe.
Mejide Pardo, María Luisa.

Miguel Castaño, María Isabel de.
Molina Cabanillas, Magdalena.
Navarro Navarro, María del Carmen.
Nieto Fernández, Juan Bautista.
Ortuño Marcos, Saturnino.
Palao Poveda, Concepción.
Pascual Rivera, María Amparo.
Pastor Montero, Victorino Arsenio.
Pellitero Fernández, María Dolores.
Pérez Alcázar, María.
Pérez Burgos, Rosa María.
Pérez Nieto, Francisco.
Pérez Pereira, María del Carmen.
Piñera Fernández, Alfonso.
Pitarte Pardo, Francisco.
Prieto Cagiga, María del Pilar.
Quintana León, María Dolores Rufina.
Ramírez Alfonso, Agueda.
Ramos Pérez, Herminio.
Ripoll Palomares, María Francisca.
Rivero Olmedo, María Luisa.
Roca Porcel, Gabriel.
Ruiz-Burruecos Luque, María Concepción.
Sadurn Pleix, Montserrat.
Salvado Martínez, Mercedes.
Sanguino Casares, Aurora.
Sancho Nuño, María de la Encarnación.
Seco Ares, Silvestre.
Uribe Martínez, María de la Paz.
Vázquez González-Quevedo, Ana María.
Yanini Viana, María Jesús.

2. Admitidos, a falta de subsanar las deficiencias que para cada uno de los opositores se indica:

Acarreta Arnedo, Isaías.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.

Acebedo Carbullés, María del Carmen.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1968 a 1969.

Aguado Gómez, José.—Faltan diligencias de cese en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969.

Algárate Piazuelo, Braulio.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.

Almar Ibáñez, Mariano.—Debe remitir certificado original expedido por el Secretario del Centro, con el visto bueno del

- Director, acreditando haber firmado actas correspondientes a los cursos certificados.
- Alvarez Suarez, María Isabel.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1964 a 1970.
- Alloza Herrero, María Victoria.—Faltan diligencias de cese en los títulos de nombramiento de los cursos 1964 a 1969.
- Andrés-Montalvo y Ayanz, Antonio de.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1964 a 1969.
- Andréu Ocariz, Juan José.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Andújar Polo, María Dolores.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Aragón Sauz, María Rosa.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1968 a 1969.
- Arenas Sanz, José Antonio.—Faltan diligencias de cese en los títulos de nombramientos de los cursos 1965 a 1970.
- Arza Eguiluz, Natividad.—Falta reintegro en el título de nombramiento del curso 1969-70.
- Avellá Delgado, María del Carmen.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia y reintegrar los títulos de nombramiento de los cursos 1968-69, 1969-70, y diligencias de cese en los mismos.
- Bádenes Gor, María del Carmen.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1970.
- Bea Emperador, María Isabel.—Faltan reintegros y ceses en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969.
- Ballarini Vila, Ana María.—Faltan reintegros y ceses en los títulos de nombramiento de los cursos 1964 a 1969.
- Bermúdez Rodríguez, María del Pilar.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969.
- Berrioategortua Pagadigorria, María Teresa.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969 y diligencia de ceses en los títulos de nombramiento de los cursos 1965, 1967 y 1969. Falta firma del Secretario del nombramiento de 1967.
- Bianco Martínez, Julia.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Bianco Fernández, Carlos.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicio que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia y reintegrar los títulos de nombramiento de los cursos 1968-69, y diligencias de cese en los mismos.
- Blavi Pere, María.—Falta diligencia de posesión y cese en el título de nombramiento del curso 1964, y reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 y 1966.
- Burgos Lozano, Carmen.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969.
- Caballero de Andrés, Irene.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Calvo Sobrino, María Consuelo.—Faltan reintegros y diligencia de ceses en los títulos de nombramientos de los cursos 1966 a 1969.
- Calle Sánchez Herrera, María del Carmen.—Reintegrar los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969.
- Camino Calderón, María Antonia.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Cantalops Pou, Margarita.—Faltan recibos de tasas de compulsas en los títulos de nombramiento de los cursos 1959 a 1961, 1966 a 67 y diligencias de cese en los mismos, diligencia de compulsas y reintegro en los cursos 1959 y 61.
- Cardenal de la Calle, María del Pilar.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Carrillo Adán, Ascensión.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1960 a 1964.
- Cascudo Ramudo, Cándido.—Falta reintegro en el título de nombramiento del curso 1968-70.
- Castellanos Cuesta, Margarita.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Castillo Manrubia, Pilar.—Falta reintegro y cese en el título de nombramiento de los cursos 1958, el reintegro, y en el 1963, el cese.
- Catalá Catalá, Manuela.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Centeno Escudero, María Guadalupe.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1967 y 1968.
- Cerdá Vera, Aurelia.—Falta reintegro en el título de nombramiento del curso 1963.
- Cerrolaza Cerrolaza, Olimpia.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1963 a 1968.
- Cerdeña Lezcano, Fernando.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1966 a 1969.
- Cintas Reyes, María del Carmen.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969.
- Cisón Aldama Rafael José.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Coll Valles, María del Rosario.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1958 a 1962 y diligencia de cese en los mismos.
- Concejo Bozos, Francisca.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Córdoba Herrera, Dolores.—Falta reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1964 a 1968.
- Chavarría Fonollosa, María de la Concepción.—Falta diferencia de reintegro en el título de nombramiento del curso 1963.
- Dequidt Alfeirán, José Luis.—Falta firma en las diligencias de compulsas de todos los nombramientos.
- Diez Fernández, Juan.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969.
- Domínguez Polo, María del Pilar.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Erudes Ramos, Rafaela.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Echevarría Barco, Gloria.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1962 a 1968.
- Escarriá Aymerich, Romana.—Falta reintegro en el título de nombramiento del curso 1961.
- Escauriáza Fernández, Amelia.—Faltan reintegros y diligencias de cese en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969, y diligencia de posesión del nombramiento de 1965.
- Fayos Alonso, Elena.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1962 a 1965 y diligencias de cese en los mismos.
- Fernández Alonso, Matilde.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Fernández Aguado, María Mercedes.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva, en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Fernández Argüelles, Carolina.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1959, 1962, 1963, 1964 y 1969.
- Fernández González, Mercedes.—Faltan reintegros y diligencias de cese en los títulos de nombramiento de los cursos 1950 a 1960, 1967 a 1969.
- Fernández Ortiz, Ortensia.—Faltan diligencias de cese en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1966 y 1968 a 1969, y reintegro del de 1969.
- Fernández Pérez de Villalón, Ana María.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1967.
- Fernández Pujades, Rogelia.—Falta reintegro en el título de nombramiento del curso 1960.
- Fernández Rodríguez, María del Carmen.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1959 y 1966.
- Fernández de la Torre, Encarnación.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Ferrer Pérez, Purificación.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Flecha Pérez, María Angeles Esperanza.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda res-

- pectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Florez Morán, Aurora.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1963, 1966 y 1967.
- García Gómez, Consuelo.—Faltan diligencias de compulsas de los nombramientos de los cursos 1965 a 1969.
- García Gutiérrez, Isabel.—Falta recibo de tasa por compulsas del título de nombramiento del curso 1965.
- García Martínez, María Epifanía.—Faltan reintegros y diligencias de posesión y cese en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969.
- García Monte, Juana.—Debe remitir certificado original expedido por el Secretario del Centro, con el visto bueno del Director, acreditando haber firmado las actas correspondientes al curso 1964, y reintegrar los títulos de nombramiento de los cursos 1962, 1965, 1966 y 1969.
- García Peláez, Jesús Luis.—Falta reintegro en el título de nombramiento del curso 1969.
- García Yrigo, Concepción.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1967.
- Gayoso Cancela, María Adela.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- González Blanco Aguilar, Adelina.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- González García, Maximina.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1966 a 1969.
- González Pérez, María de la Concepción.—Falta reintegro y diligencia de posesión y cese en el título de nombramiento del curso 1967.
- Corostiaga Arrasate, Anna Clementina.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia, y reintegrar los títulos de nombramiento de los cursos 1969 y 1969.
- Granda González, María Paz.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Guajardo Arenas, Eloísa.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1960, 1961, 1963 y 1966 y, asimismo, la falta diligencia de cese de los nombramientos 1963 y 1966.
- Guerrero Cabanes, Amparo.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Hellin Vázquez, Luisa.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia; ídem expedido por el Secretario del Centro con el visto bueno del Director, acreditando haber firmado actas correspondientes a los cursos certificados, y reintegrar los títulos de nombramiento de los cursos 1967 y 1969 y ceses de los mismos.
- Hernández Rodríguez, Aurora Cándida.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1961 a 1966.
- Ibarrondo García, María Josefa.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Ibeas Hermana, Josefina María.—Falta reintegro en el título de nombramiento del curso 1966.
- Iñigo Nieto, María Angeles.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1964 a 1969 y diligencia de compulsas en los títulos de nombramiento de los cursos 1964 a 1967.
- Jaime Yus, María Pilar.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969.
- Janini Cuesta, Alvaro.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Jiménez Díaz, María Teresa.—Falta reintegro en el título de nombramiento del curso 1968.
- Jiménez Mata, Juana.—Debe justificar nombramiento, debidamente reintegrado del curso 1966-67.
- Jurado Moreno, Ana.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1964 a 1969.
- Lacalle Peláez, Jimena.—Debe remitir el recibo expedido por la Habilitación del Departamento, que acredite haber abonado las 760 pesetas por derechos de formación de expediente y examen.
- Lafont Núñez, Margarita.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1966 a 1970.
- Lajo Pérez, Rosa.—Faltan reintegros y diligencias de cese en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1970.
- Lara Fernández, Francisco.—Debe presentarse en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato, calle Alcalá, 30, cuarta planta, a fin de proceder a la firma de su instancia.
- López Delgado, María Dolores.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1970.
- López Rables, Emilio.—Faltan reintegros en el nombramiento de los cursos 1962 a 1968.
- López Sánchez, Micaela.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Macías Blanco, Consuelo.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1970, y diligencias de compulsas en las fotocopias de los títulos de nombramiento de los mismos.
- Macebo Alonso, María Natividad.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Marañón Linares, María Nieves.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Marín Martínez, José.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Martín Pérez, María Isabel.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Martínez Martínez, Angelina.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Martínez Martínez, Gloria.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1960, 1961 y 1966.
- Martínez del Valle, María de la Encarnación.—Faltan reintegros y diligencias de cese en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969.
- Maza Trueta, Leopoldina de la.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Mejías Cubero, Mercedes.—Falta reintegro en el título de nombramiento del curso 1963.
- Mendoza Insausti, María Pilar.—Faltan reintegros y diligencias de cese en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969.
- Maseguer Lozano, Emilio.—Falta reintegro en el título de nombramiento del curso 1963.
- Migoya Fernández, Julia.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1964, 1966 a 1969 y cese y posesión en el título de nombramiento del curso 1964.
- Miguel Muñoz, Ventura María de.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Miralles Vives, Francisca del Carmen.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Miró Costart, María Teresa.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia. Faltan reintegros y diligencias de cese en los títulos de nombramiento de los cursos 1968 a 1969.
- Molina Moreno, José Luis.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Moliner Hernández, Joaquín.—Faltan reintegros y diligencia de cese en los títulos de nombramiento de los cursos 1965, 1968 y 1969.
- Montalvo Castro, Ana María.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1959 y 1965 a 1969.
- Montilla Guerrero, Inmaculada.—Falta fotocopia de prórroga del curso 1948-1949.
- Morcillo Bayo, Nicolás.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1967; falta también el nombramiento correspondiente al curso 1964-65.

- Moreno Rodríguez, Isabel.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1966 y 1965.
- Muro Blázquez, Sara.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Navarrete Romero, Florencio.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1964 a 1969.
- Olivet Calvet, Asunción Gloria.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Oña Compañ, Constanza de.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 y 1968; justificar cese del curso 1964.
- Otero Pajares, María de la Consolación.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969.
- Ortega Báez, Petra.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento en los cursos 1962 a 1964 y 1967, y también recibo de la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado las 780 pesetas por derechos de formación de expediente y examen.
- Pacheco Lledo, Luisa.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva, en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Paláu Bonmati, Amelia.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia, y falta recibo expedido por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado las 780 pesetas por derechos de formación de expediente y examen.
- Pasagali Villalba, Enriqueta.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Paya Matamoros, Carmen.—Faltan reintegros y diligencias de cese en los títulos de nombramiento de los cursos 1966 a 1970.
- Peña Sánchez, Antonio.—Faltan reintegros y diligencias de cese en los títulos de nombramiento de los cursos 1966, 1967 a 1969-1970 y 1959-1960, 1960-1961.
- Pérez-Bustamante Monasterio, María del Carmen.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969, y diligencia de cese en los nombramientos 1967-1968.
- Pérez Sánchez, José.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Pozo Gallego, María del.—Faltan reintegros y diligencias de cese en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969.
- Rabassa Anguera, María Teresa.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Raich Coma, Montserrat.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva, en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia, y reintegrar el título de nombramiento del curso 1960. Falta recibo expedido por la Habilitación del Departamento en el que acredite haber abonado 780 pesetas por derechos de formación de expediente y examen.
- Roble Enrique, María del Socorro.—Falta reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1961, 1962, 1967 a 1969.
- Rodrigo Merino, Laura.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1968 y 1969.
- Rodríguez García, Dionisia.—Faltan diligencias de cese en los títulos de nombramiento de los cursos 1961, 1963, 1965 a 1967, y justificar prórroga del curso 1961.
- Rodríguez García, Pura Felicidad.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Ruesga Herreros, María del Carmen.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1963 a 1967 y diligencia de cese en el nombramiento de curso de 1963.
- Sainz Sánchez, Aurora.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Lizón Castellano, María Angeles.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Sánchez del Corral del Río, María de la Concepción.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Sánchez Herrera, María Elvira.—Falta la diligencia de cese en el título de nombramiento del curso 1969-70.
- Sánchez Jordán, José Luis.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1964 a 1968.
- Sánchez Villar, María de los Desamparados.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1964 a 1966 y las diligencias de cese y posesión de los cursos 1964 y 1965.
- Sancho García, Laura.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios (1964-65) que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Sebastiá Alfonso, María de la Concepción.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Serrano Serrano, José Antonio.—Falta reintegro en el título de nombramiento del curso 1959-60.
- Solis García, Isabel.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1964 a 1966.
- Suárez Estrada, María del Carmen.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1962 y 1965.
- Terradillo Navarro, Julio.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969.
- Torres y Gómez Centurión, Ana María de.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Urmeneta Purroy, María.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Vaamonde Pereira, Carmen.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1967 a 1967 y diligencias de ceses de los mismos.
- Valero Palmero, María Julia.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Valverde Arias, Pilar.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1967 a 1969 y diligencia de cese del curso 1969-70.
- Varela Landrove, María del Carmen.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Vargas Muñoz, María del Carmen.—Faltan diligencias de compulsión y recibo de tasa de los cursos 1959-60 y 1963-64 y reintegro de este último.
- Vázquez López, Beatriz.—Faltan diligencias de cese y de compulsión de los cursos 1962 a 1967.
- Vicente Alcaina, María de los Desamparados.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Vicuña Ruiz, Francisco Javier.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Viguera Martínez, Francisco.—Faltan reintegros y diligencias de compulsión en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 a 1969.
- Villalonga Benassar, Bernardo.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Viribay Ochoa, Angel.—Falta reintegro en el título de nombramiento del curso 1959-60.
- Viu Pérez, María Emilia.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1965 y 1966.

3. Los opositores comprendidos en este número que, han solicitado participar en varias asignaturas deberán comunicar, en el plazo de quince días, en cuál de las asignaturas solicitadas desean figurar por no admitirse más que una sola petición.

Fernández Fuente, Aurora.
Laserra Rigal, Carlos Manuel.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que

conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.

Pitarch Abad, María Luisa.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.

Raimundo Yanes, Josefa.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1963 y 1968 y ceses en los cursos 1964 y 1968.

Santamaría Guinea, Jesús Amado.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.

4. Excluidos.

Abajo Rivera, Mercedes.—Por no acreditar fecha de licenciatura durante todo el período de docencia.

Alcántara Alcántara, María.—Por servicios incompletos.

Amigo Gutiérrez, Francisco.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.

Aparicio Llopis, María Pilar.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.

Arpi Sabater, José.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.

Arranz Valentín, María Jesús.—Por no cumplir lo que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asensio Mochales, Vicente.—Por no acreditar la posesión de licenciatura exigida en la Orden de convocatoria.

Aulio Navarro, María.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.

Avello Zapatero, María del Rosario.—Servicios incompletos.

Ayala Gutiérrez, María del Pilar.—Por no justificar servicios.

Barrial Bada, María Isaura.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.

Barceló Llorca, Ángela María.—Por no cumplir lo que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Bautista Cirujano, Eulalia.—Servicios incompletos.

Blázquez Fralje, María del Pilar.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.

Cabo Rodríguez, María del Carmen Ana.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.

Calvo Esteras, Rosa.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.

Campo Camiña, María Mercedes.—Servicios incompletos.

Cánovas Serna, Purificación.—Servicios incompletos.

Cantero Pérez, Manuel.—Por no acreditar suficientes servicios en Enseñanza Media.

Carrion Jiménez, Elvira.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.

Castillo Meléndez, Francisco.—Por no acreditar fecha de licenciatura durante todo el período de docencia.

Castro Atienza, María del Carmen.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.

Castro Méndez, María de los Angeles.—Por no acreditar fecha de licenciatura durante todo el período de docencia.

Castro Santamaría, Purificación.—Servicios incompletos.

Cepeda Calzada, María Soledad.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.

Clapes Tur, Cora.—Servicios incompletos.

Corcuera Corcuera, Amparo.—Servicios incompletos.

Carrion Saavedra, María del Carmen.—Servicios incompletos.

Cosío Estremera, María Luz.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.

Díaz de Rabago Canet, Elisa.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.

Domínguez-Berrueta Camarasa, Agueda.—Servicios incompletos.

Escalera Bustio, María Consolación.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.

Espinosa de Godos, Eusebio.—Servicios incompletos.

Estoban Bernal, Reyes.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.

Fariña Couto, Luciano.—Servicios incompletos.

Fernández Grassi, Isabel.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.

Fernández Roldán, María Teresa.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.

Fernández Suárez, María.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.

Fleitas Padrón, Rosa.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.

Franquela Morillas, José Julio.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.

Frias Ponce, Irene.—Servicios incompletos.

Gallana Medina, María.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.

García Feijoo de Sotomayor, Idunara.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.

García Goy, Amelia.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria y no acreditar fecha posesión de licenciatura.

García López, María Rocio.—Por no acreditar suficientes servicios en Enseñanza Media.

García Martín, Antonia.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.

García Romero, María del Carmen.—Por no justificar servicios.

Gómez Castillo, Juan.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.

Gómez Pugnare, Dolores.—Servicios incompletos.

González Ibeas, Paula.—Servicios incompletos.

González Rodríguez, María Valvanera.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.

González Rovira, María del Carmen.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.

González Sánchez, María del Carmen.—Servicios incompletos.

González San Martín, María Luisa.—Servicios incompletos.

Gordón Monreal, Carmen.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.

Gregorio Burgos, María de las Nieves de.—Servicios incompletos.

Gutiérrez González, María Isabel.—Servicios incompletos.

Haro Espejo, Casimira de.—Servicios incompletos.

Herrero García, Cristóbal.—Por no acreditar suficientes servicios en Enseñanza Media.

Hidalgo-Baquero de la Cámara, Angel.—Servicios incompletos.

Hidalgo Sereno, María del Carmen.—Por no cumplir lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Iglesias de la Vega, Consuelo.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.

Irazoz Conarro, María Antonia.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.

Jiménez Jiménez, María Teresa.—Por no acreditar fecha de posesión de licenciatura durante todo el período de docencia.

Lacarte Garasa, Mercedes Carmen.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.

Latorre Perisa, Gregoria.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.

Latorre Pozas, Encarnación.—Servicios incompletos.

Loma Miguel, Marina.—Servicios incompletos.

Lillo Zaera, Elena.—Servicios incompletos.

Loperana Berberena, Germán Julio.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.

López Jiménez, Pilar.—Servicios incompletos.

López Palacios, María Isabel.—No justifica servicios.

López Villaverde, María del Carmen.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.

López Taravilla, Salud.—Servicios incompletos.

Lozano Chacón, María Rosa.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.

Lungo Candela, Francisco.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.

Llopis Llopis, Salvador.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.

Manjón-Cabeza Alvarez, A. Eugenia.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.

Manrique Mayor, María de los Angeles.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.

Marcos Alvarez, María del Pilar.—Por no acreditar suficientes servicios en Enseñanza Media.

Marina Serrano, Esperanza.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.

Martín Pedrol, Magdalena.—Por no acreditar servicios suficientes en Enseñanza Media.

Martínez Milagro, María Luisa.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.

Maía Berrueto, Antonia.—Por no justificar servicios según la Orden de convocatoria, apartado 3.1.

Mayench Marull, Ana María.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.

Mazarico Félix, María del Pilar.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.

Mazo Esparza, Rafael.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.

Monedero Puig, Manuela.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.

Navarro Clari, Justo José.—Por no acreditar la posesión de la licenciatura durante todo el período de docencia.

Navarro Martínez, Pedro.—Por servicios incompletos.

Olivas Gómez, María del Carmen.—Servicios incompletos.

Oller Valdés, María del Carmen.—Servicios incompletos.

Olmos Rodrigo, Marta Teresa.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.

Pardo Moreno, María Teresa.—Por servicios incompletos.

Pascual Martínez, Lope.—Por no acreditar servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.

Pascual Rodríguez, Ana María.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.

Paz Garrido, Paz.—Por servicios incompletos.

Perán Torre, Carmen.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.

Pérez Díaz, Enrique.—Por no acreditar servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.

Pérez Fernández, Albina.—Por servicios incompletos.

Pérez García, Ana Rosa.—Por servicios incompletos.

Piñeiro García, María del Carmen.—Por no acreditar servicios en Enseñanza Media.

Pipin Santamaría, Berta Josefa.—Por servicios incompletos.

Redondo Rubio, Encarnación.—Por no acreditar servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.
 Rego Diaz-Portas, María Victoria.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.
 Ribas Serrano, Marta.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.
 Rios Rojo, Evangelina de los.—Por no justificar los servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.
 Rivera Crespo, María Angela.—Por no acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.
 Rodríguez-Cadarso Cobas, Manuela.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.
 Rodríguez Gómez, María Milagros.—Por servicios incompletos.
 Rodríguez del Valle, Mariana.—Por servicios incompletos.
 Roldán Pérez, María Isabel.—Por servicios incompletos.
 Román Ceba, Ana.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.
 Román Ramírez, María Mercedes.—Por servicios incompletos.
 Rosado de la Iglesia, Angela.—Por no justificar servicios.
 Roset Vidiella, María del Carmen.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.
 Rubio Gil, Adolfo.—Por servicios incompletos.
 Ruiz Cuevas, Carmen.—Por servicios incompletos.
 Ruil González, Josefa L.—Por servicios incompletos.
 Sáez Rico, Carmen.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.
 Sala Arnáu, Emilio.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.
 Sancho Lafuente, Teresa Encarnación.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.
 Sanz de las Heras, María Isabel.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.
 Sastre Fernández, María Celina.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.
 Solsona Piñón, María del Carmen.—Por no acreditar la posesión de la licenciatura durante todo el período de docencia.
 Taoro Martín, José Manuel de.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.
 Tauste Maestre, Francisco.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.
 Toronell Masdival, Montserrat.—Por servicios incompletos.
 Trigo Domínguez, Angela.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.
 Urd. González, Inmaculada.—Por servicios incompletos.
 Valverde García, Isabel.—Por servicios incompletos.

Varela López, José Luciano.—Por no justificar servicios.
 Vérez Pena, María Josefa.—Servicios incompletos.
 Vázquez Diaz, Ramón.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la Orden de convocatoria.
 Vicioso Monjibar, María Rosa.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.
 Vila Rivera, Luz.—Por acreditar servicios no comprendidos en la Orden de convocatoria.
 Vilchez Benavides, Ana Rita.—Por servicios incompletos.
 Vivanco Gallego, Francisca.—Por no justificar servicios según el apartado 3.1 de la convocatoria.
 Vivar Poza, Jesús.—Por no justificar la posesión de la licenciatura durante todo el período de docencia.
 Yturriaga Barberán, María.—Por no cumplir lo que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán subsanar las deficiencias indicadas o interponer reclamación dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1974.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

10040

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista de opositores admitidos y excluidos a la asignatura de «Física y Química» en el concurso-oposición restringido, convocado por Orden de 7 de diciembre de 1973.

De conformidad con lo dispuesto en el número cuatro de la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1974) por la que se convoca, para su provisión en propiedad, por concurso-oposición restringido, plazas del Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha acordado publicar la siguiente lista de opositores admitidos y excluidos en la asignatura de «Física y Química» al concurso-oposición restringido convocado por la mencionada Orden.

1. Admitidos:

Alba Elvira, María del Carmen.
 Alborns Cisbert, Miguel Jorge.
 Algarín Sosa, Francisco.
 Angulo Amador, María del Carmen.
 Ares Posada, María de la Concepción.
 Benedito Roda, Francisco.
 Bengoechea Firvida, Guillermo.
 Berjano Núñez, Manuel.
 Blázquez Blázquez, Ermelinda.
 Boque Roig, Luis.
 Bou Tur, María Ascensión.
 Bujada Sánchez, José Luis.
 Caballero González, José María.
 Cantera Carranza, Milagros.
 Caracuel Kindelan, Clara.
 Carballo Brión, José.
 Caro Vega, María de la Concepción.
 Carrasco Lauret, Inés.
 Casajús Guzmán, Josefina.
 Castaño de la Azuela, Isidro.
 Castilla Pujol, María.
 Castro Meneses, María del Pilar.
 Cebreiros Brozos, Julio.

Corral Díez, Julio.
 Cuello Martineil, Luisa.
 Díez Díez, Gumersinda.
 Dopazo López, Roberto.
 Eiras González, María Luz.
 Fonto Blanco, Roberto.
 Galán de Sande, Emilia.
 García Díez, Juliana.
 García Muñoz, María Mercedes.
 García Tejjón, Juan.
 Gómez Hernández, Florencio.
 González Semper, Josefa.
 González Tomás, Juan.
 Grau Gilabert, Misericordia.
 Hermoso López, María Antonia.
 Hernández Nieto, María Teresa.
 Inat Quiles, José.
 Lain Bayo, José Luis.
 Lara Hernández, Isabel.
 Laro Mosquera? José.
 López Molina, Carmen.
 Maesa Cardoso, María Mercedes.
 Marcaida Vidarte, Celia.
 Martín Pérez, María Dolores.

Martínez Barrot, María Teresa.
 Martino Fernández, Lorenza A.
 Mateos Chicote, María del Tránsito.
 Morales Morales, Sara Esperanza.
 Morales Torres, María del Carmen.
 Nadal Palmer, Gabriel.
 Ortiz Vieira, María del Carmen.
 Parra Soriano, Benito Abdón.
 Pena Quintas, Milagros.
 Pérez González, Cándido.
 Pérez Vázquez, José.
 Planas Palau, Antonio.
 Redondo Sevilla, Julio.
 Rey de la Escosura, Julio.
 Rivero Espino, Manuel.
 Rodríguez Ibañez, María del Carmen.
 Rodríguez Pérez, Juan Ramón.
 Romero Caraca, Crisanto.
 Sánchez Hernández, Juan.
 Sanz Sanz, Ernesto.
 Saura Hidalgo, Domingo.
 Tamayo Navarro, Manuel.
 Vera García, María Josefa.
 Vilache Llop, Elisa.

2. Admitidos, a falta de subsanar las deficiencias que para cada uno de los opositores se indican:

Alonso García, Antonio.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia. Falta diligencia de compulsión en el documento que acompaña.
 Alvarez Corral, Eloy.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 1968 al 1970 inclusive.
 Alonso de la Riva, María del Pilar.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
 Alonso Sánchez, José Antonio.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.

Alvarez Ordóñez, Calixto.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 62-63, 65-66 y 66-67.
 Alzuetá Miranda, María Isabel.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
 Amann Cortina, Alfonso.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 62-63 al 66-67, inclusive.
 Andrés García, Margarita.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo que justifica de servicios percibió haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
 Andrés Sánchez, Carmen de.—Debe remitir certificado original expedido por la Delegación de Hacienda respectiva en el que conste que durante el tiempo de servicios que justifica percibió haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.
 Aracil Delgado, Francisco Javier.—Faltan reintegros en los títulos de nombramiento de los cursos 66-67 al 69-70, inclusive.